



DECRETO N° 3.223 /

LAJA, 21 de Octubre de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 72, de fecha 21-10-2010, en que establece la contratación del servicio de reparación de bus escolar patente VZ-5031 del Depto. De educación municipal.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de reparación de bus escolar patente VZ-5031 del Depto. de educación municipal.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRATESE**, por la modalidad de trato directo el servicio de reparación del bus escolar patente VZ-5031 a la empresa Maco I.C.S.A. Rut. 96.233.000-2 por el monto de \$ 542.262.- (Quinientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos) con impuesto incluido.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**SUBASE**, al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de esta contratación de servicios.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MUB/PLM/vot/21/10/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524660 – 534294 – 534301 - Fax: 534309